

PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ¹

1. IDENTIFICACIÓN

- Convocante: Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología
- Instrumento: Convocatorias internas fondo semilla para nuevos investigadores.
- Objetivo: Estimular la rápida adaptación y desarrollo de investigación de los investigadores recién contratados por la Universidad. Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación de alto impacto que generen nuevo conocimiento por parte de los nuevos investigadores de la UdeMedellín.
- Dirigida a: Profesores de tiempo completo contratados por la Universidad a partir de enero 2020 y que tengan un perfil de investigador. Los proyectos se deben presentar en compañía de **un** coinvestigador -profesor de tiempo completo de la UdeMedellín- con el fin de potenciar la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo.
- Financiación: El monto máximo a financiar por propuesta es de \$30.000.000 en efectivo durante dos años consecutivos (\$15.000.000 por año). Los proyectos podrán contar con cofinanciación en dinero y/o especie por parte de otras entidades del ecosistema UEES.

Los rubros a financiar con esta convocatoria son: personal científico, equipos, materiales / suministros de laboratorio, material bibliográfico, servicios técnicos, personal de apoyo, software, salidas de campo y publicaciones.
- Duración: Hasta 24 meses
- Fecha de apertura: 20 de junio de 2022
- Fecha de cierre: 30 de agosto de 2022
- Fecha de inicio: Primer día laboral de 2023

2. REQUISITOS

- Cumplir a cabalidad con los términos de referencia de esta convocatoria y diligenciar en su totalidad el formato del protocolo del proyecto.
- Ser profesor de tiempo completo vinculado a la Universidad con fecha posterior al 1 de enero de 2020 *y contar con* perfil investigador: ser doctor o magíster, demostrar haber participado en proyectos de investigación y publicación en revistas indexadas en ISI WOS o Scopus.
- Contar con la carta de intención firmada de la entidad cofinanciadora, en caso de presentarse.
- Cumplir con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Medellín.

¹ Oficialización en Acta No. XXX de Comité de Ciencia y Tecnología

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calidad y consistencia del proyecto presentado. Pertinencia con la temática establecida y relación con las Líneas de investigación.
- Resultados esperados. Publicaciones ISI WOS o Scopus y/o productos o servicios articulables a la Dirección de Innovación y productos de apropiación social del conocimiento.
- Experiencia del equipo de investigación. Calidad de la hoja de vida del profesor responsable y calidad de la alianza con el profesor patrocinante.

4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Se priorizarán aquellos investigadores que no tengan proyectos en ejecución a la fecha de cierre de la convocatoria y que cuenten con alianzas externas con UEES para la ejecución del proyecto.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DIVULGACIÓN	Junio 20	Socialización interna de Convocatoria en boletines, página web y correos electrónicos.	Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	Agosto 30	- Ingreso del proyecto de investigación al software PURE, eligiendo la convocatoria específica.	Profesores – investigadores
		- Reunión de acompañamiento para definición de presupuesto, en caso de ser requerida (previa solicitud de cita en la Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología).	Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología
APROBACIÓN	Octubre 28	Aprobación en primera instancia, con base en análisis de pertinencia y evaluación por Pares externos.	Comité de Ciencia y Tecnología de Facultad
	Noviembre 10	Aprobación final	Comité de Ciencia y Tecnología
PUBLICACIÓN RESULTADOS	Noviembre 15	Notificación a: - Investigadores, por correo y consulta en software PURE - Decanos por carta radicada.	Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología
INICIACIÓN OFICIAL DE PROYECTOS	Enero de 2023	Fecha a radicar en Actas de iniciación y cronogramas específicos de proyectos	Profesores - investigadores
INDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	Enero 26 11:00 a.m.	Reunión con investigadores involucrados en los proyectos aprobados.	Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología

6. ANEXOS:

- 6.1. *Protocolo proyecto de investigación*
- 6.2. *Carta de intención de la entidad contraparte.*

Mayor información: *Coordinadores Centros de Ciencia y Tecnología*

- CIECA - Económicas, administrativas y contables: Érica Yaneth Guisao Giraldo, eyguisao@udemedellin.edu.co.
- CICBA - Ciencias básicas: Gloria Eugenia Campillo Figueroa, gecampillo@udemedellin.edu.co.
- CICSH - Ciencias sociales y humanas: Paula Andrea Valencia Londoño, pvalencia@udemedellin.edu.co.
- CIC - Comunicación: Claudia María Maya Franco, cmaya@udemedellin.edu.co.
- CEIN - Ingenierías: Gladis Estela Morales Mira, gmorales@udemedellin.edu.co.
- CIJ - Jurídicas, políticas y sociales: Jorge Iván Marín Tapiero, jmarint@udemedellin.edu.co.
- CID - Diseño: Natalia Pérez Orrego, nperez@udemedellin.edu.co

Anexo 6.1. PROTOCOLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación se enmarca en el “Estatuto de Propiedad Intelectual Universidad de Medellín”. Los investigadores y demás integrantes del proyecto, manifestamos nuestro compromiso expreso de regirnos por lo allí establecido.

1. Contenido del protocolo²

- **Título del proyecto:** El título debe coincidir en todos los documentos adjuntos a la propuesta.
- **Línea(s) de Investigación:** Indicar la línea del programa a la que se adscribe el proyecto.
- **Investigador principal**
- **Conformación del equipo de investigación y Trayectoria del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** Colocar el nombre del o de los grupos de investigación registrados en el GrupLAC (si aplica). Además, detallar el nombre, el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto de los integrantes que conforman el equipo de trabajo. Al igual que, contextualizar y describir de manera detallada los antecedentes con relación a la pregunta planteada en la propuesta, su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento.
- **Resumen ejecutivo:** Información necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto que contenga mínimo 300 palabras.
- **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación:** Describir el problema que se pretende abordar con la temática establecida.
Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen la pregunta o problema en una temática, así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Objetivos:**
- **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos; así como las estrategias de integración, articulación y distribución, resaltando las responsabilidades y roles de los actores participantes en su desarrollo.
- **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados de la investigación:** Evidencian el logro en cuanto a productos de generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación; incluir

² Tomado y ajustado de los contenidos del proyecto de las convocatorias Minciencias

indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.

- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Duración:** Señalar la duración en meses necesaria para la ejecución de la propuesta.
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados:** se debe especificar si el proyecto requiere para su ejecución algún tipo de permiso o licencia,
- **Carácter Novedoso del Proyecto:** Describir las características innovadoras del proyecto o de la tecnología a desarrollar en cuanto a procesos, productos o servicios, así como al mejoramiento significativo de los mismos.

Anexo 6.2. MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN INSTITUCIONAL³

<Ciudad>, <fecha>

Señores
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
Medellín - Colombia

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN COFINANCIADO

Cordial saludo.

La <Institución X>, manifiesta su interés en formular y desarrollar el proyecto de investigación titulado <título del proyecto>, conjuntamente con los profesores investigadores de la Universidad de Medellín, en el marco de la convocatoria No. <número y nombre de la convocatoria>.

Para el efecto, nuestra Institución se compromete a vincular al proyecto a los profesores investigadores <nombres de los investigadores> y a financiar \$XXX en dinero y/o \$XXXX en especie, tal como se expresa en el presupuesto del proyecto de investigación, compromisos que quedarán establecidos en el convenio que se firmará entre las partes.

De igual forma, manifestamos que, estamos dispuestos a mantener la confidencialidad de la información del proyecto y que, en materia de propiedad intelectual, acatamos la normativa internacional establecida y los estatutos de propiedad intelectual de las instituciones participantes en el proyecto.

Para efectos administrativos, podrá contactarse en nuestra institución con: <nombre, cargo, teléfono, correo electrónico>.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

<Firma>
<NOMBRE>
<Documento de identidad>
<Cargo>
<Institución>
<Correo electrónico>

³ Documento a firmar por el representante legal, gerente o su personal autorizado.